

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 286 -2012-MDY

Yura, 24 de Julio 2012

### VISTO:

El Informe No. 338-2012-LOG-MDY del área de la Sub Gerencia de Logística, de fecha 24 de Julio del 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, en su calidad de Gobierno local, goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 592-2011-MDY, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yura para el año fiscal 2012;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 09° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la ley de contrataciones del Estado que según D.U. 014-2009 entro en vigencia el 01 de Febrero del 2009. Asimismo según el art. 12 de la ley de contrataciones y Adquisiciones señala como requisito indispensable la aprobación del Expediente Administrativo de Contrataciones

Que, en razón de lo expuesto, y considerando que el valor referencial asciende a la suma de S/. 96,188.40 (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 40/100 NUEVOS SOLES), ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND IP PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE PARQUE MZ. E, CAMINEROS EMPLEADOS DE YURA". En consecuencia corresponde al Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 20-2012-MDY, por lo que resulta necesario Aprobar el Expediente Administrativo de Contrataciones según la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado.

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y lo dispuesto por el D.L. N° 1017-2008 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamentación.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
YURA**

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

000583

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Expediente Administrativo de Contrataciones del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 20-2012-MDY, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 96,188.40 (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 40/100 NUEVOS SOLES), ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND IP PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE PARQUE MZ. E, CAMINEROS EMPLEADOS DE YURA". Y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar al Comité Especial Permanente el proceso correspondiente.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Sub Gerencia de Logística publique la presente Resolución y la citada inclusión en el SEACE, dentro del día siguiente de su aprobación y tenga a disposición de los interesados para su adquisición al precio de costo de reproducción.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General